



Servicio de Evaluación Ambiental  
Región del Biobío

## COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "CONTINUIDAD OPERATIVA RELLENO SANITARIO HIDRONOR ZONA SUR"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 91 del D.S. N° 40/2012 MMA (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "**Continuidad operativa Relleno Sanitario Hidronor Zona Sur**", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Hidronor Chile S.A, que por Resolución Exenta N°202508101158, de fecha 29 de abril de 2025, junto a su Anexo Consideración de las observaciones formuladas por la comunidad N°202508109152, de fecha 29 de abril de 2025, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío calificó favorablemente el proyecto individualizado.

Estas personas, naturales o jurídicas, disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 de la Ley N°19.300.

El texto íntegro de la Resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA del Biobío, ubicada en Lincoyán N°145, Concepción. Además, podrá acceder a la Resolución a través del sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).

**María Eliana Vega Fernández**

Secretaria Comisión de Evaluación Región del Biobío